



BECAS Y BENEFICIOS INTERNOS UGM  
PREGRADO REGULAR

BECA  
MANTENCIÓN  
MOVILIZACIÓN

---

UNIDAD FINANCIAMIENTO ESTUDIANTIL UFE  
UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL



UNIVERSIDAD  
**Gabriela Mistral**  
*Juntos escribimos tu futuro*



# Beca MANTENCIÓN MOVILIZACIÓN

Beneficio de mantenimiento semestral, para alumnos regulares presenciales desde el 2º año de la carrera, que se encuentren entre los tramos de 40% hasta el 70% del Registro Social de Hogares y/o dentro de los 7 primeros deciles de calificación socioeconómica de medición por la UFE, consistente en una subvención en dinero que apoye los gastos incurridos por traslado correspondiente a una distancia cercana o mayor a 40 kilómetros desde su residencia hasta la sede y que cuente con dificultades en la frecuencia y/o horarios del transporte público.

## COBERTURA:

Beneficio de subvención en dinero correspondiente a \$25.000 mensuales, renovable mensualmente de acuerdo con la asistencia, notas parciales y mantenimiento de su situación socioeconómica que será evaluado por las Asistentes Sociales de la Escuela respectiva los 25 de cada mes. Beca sujeta a cupos semestrales. No compatible con la Beca de Alimentación UGM.

## REQUISITOS POSTULACIÓN

- El estudiante de 2º año de pregrado regular presencial con matrícula vigente deberá postular en las fechas determinadas por la UFE.
- No debe contar con beneficios complementarios de mantenimiento por JUNAEB.
- La beca tendrá postulación en marzo y agosto de cada año, por lo tanto, no es renovable y el estudiante con asignación deberá postular nuevamente en el periodo que corresponda.
- Residir habitualmente a una distancia cercana o mayor a 40 kilómetros de la sede UGM y que cuente con dificultades en la frecuencia y horarios del transporte público.
- Acreditar residencia a través de documento emitido por la Junta de Vecinos y/o Carabineros, correspondiente a su domicilio habitual.
- Estar entre el 40% y hasta el 70% del Registro Social de Hogares o hasta el 7 decil de calificación socioeconómica de medición por la UFE.
- Avance académico del año anterior sobre el 70% de los dos últimos semestres cursados antes de la postulación y nota 4.5 final.
- Presentar y/o cargar online toda la documentación de respaldo socioeconómica según lo indicado por la UFE en la apertura de las postulaciones semestrales, respetando las fechas de los procesos que se comunicarán vía email y web: <https://www.ugm.cl/unidad-definanciamiento-estudiantil>.
- Presentarse a entrevista social online con la profesional asignada, el no presentarse se considera el cierre de su postulación sin derecho a continuar en el proceso.
- Mantener asistencia sobre el 85% del periodo anterior.
- Contar con cuenta Rut activa o vista.

## IMPORTANTE

El beneficio puede ser suprimido en caso de que el estudiante no este asistiendo a clases y/o no tenga avance académico mínimo, para lo cual la Asistente Social de Escuela realizará el seguimiento de cada becado de acuerdo con la información que proporcione la Dirección de Escuela